

INFORME VIVIENDA REMATE 25 DE ENERO

Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <jccto03vvc@notificacionesrj.gov.co>

Miércoles 19/01/2022 1:17 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Marleny Ortega <marlenyortega54@gmail.com>

Enviado: miércoles, 19 de enero de 2022 1:16 p. m.

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <jccto03vvc@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: INFORME VIVIENDA REMATE 25 DE ENERO

Cordial saludo,

Señores

Juzgado 3 Civil del Circuito

REF: INFORME VIVIENDA REMATE 25 DE ENERO

Proceso: 500013103003200300062-00

Con todo respeto me permito informarle que, la vivienda Casa 90 del conjunto Camino Real 1, en la que reside el señor **ALFONSO GARZÓN DÍAZ** no permitió el ingreso al inmueble a la suscrita secuestre, la cual, fue tratada irrespetuosamente. Este inmueble en su fachada se encuentra deteriorada y por comentarios de unos vecinos, el estado interior del inmueble posiblemente se encuentra supremamente deteriorado.

Dialogué con el administrador del conjunto vía celular para que pasara el informe del estado de cuentas por cuenta de administración, servicios públicos y otros. Ya que, él tiene la facilidad de saber si los servicios públicos se encuentran al día o suspendidos.

Atentamente,

RUTH MARLENY ORTEGA PRIETO
SECUESTRE

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.